

	<b>INFORME FINAL</b>	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página 1 de 7

## Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública (PETP) enero-abril 2025

**Fecha del Informe:** 29-05-2025  
**Nombre Auditor(es):** Erika Melissa Rendón  
 Juan Antonio Gutiérrez  
**No. Informe:** OCI-12-2025

### 1. OBJETIVO Y ALCANCE.

**Objetivo:** Realizar seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de la normatividad vigente y a las actividades definidas por la entidad al respecto del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).

**Alcance:** El seguimiento tuvo en cuenta el avance al 30 de abril/2025 de las actividades, acciones y productos definidos en el PTEP, tomando como base la información recopilada y analizada por el Grupo de Trabajo de Planeación como segunda línea de defensa; y fue ejecutado del 2 al 30 de mayo de 2025.

### 2. CRITERIOS DE AUDITORÍA / SEGUIMIENTO.

- Ley 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1122 de 2024, por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública
- Anexo técnico Programas de transparencia y Ética Pública emitido por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.
- Evaluación de la segunda línea de defensa (Coordinación de Planeación) con corte a abril/2025.
- Reportes y evidencias suministradas por los procesos.

### 3. ANÁLISIS, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

#### 3.1 Desarrollo del seguimiento

##### 3.1.1 Metodología aplicada

La metodología que se aplicó en el desarrollo del seguimiento al PTEP fue la siguiente:

- Se solicitó al Grupo de Trabajo de Planeación, como segunda línea de defensa, el seguimiento y las evidencias de las acciones formuladas en el PTEP correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2025.

	<b>INFORME FINAL</b>	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página 2 de 7

- Con la información suministrada, se verificaron las evidencias dispuestas y se diligenció la matriz de PTEP, emitiendo concepto frente al cumplimiento de las acciones planeadas.
- En el marco de la Estrategia racionalización de trámites, se realizó una reunión con el Grupo de Trabajo de Planeación el 16 de mayo del 2025 para verificar las acciones realizadas, en específico en lo relacionado a las etapas de Planeación y registro en el SUIT.
- Envío del informe preliminar del seguimiento al Coordinador del Grupo de Trabajo de Planeación con radicado 2025-130-002163-3 del 26/05/2025 para comentarios, del cual se recibió respuesta mediante radicado 2025-230-002243-3 del el 29/05/2025.

### 3.1.2 Ejecución del seguimiento

A continuación, se describen las acciones efectuadas durante el periodo de ejecución de la auditoría:

- Se comunicó el Plan de Auditoría al Grupo de Trabajo de Planeación mediante memorando de radicado SGC-3-2025-001694 del 28 de abril 2025, solicitando las evidencias y registros de seguimiento al PTEP al 30 de abril 2025.
- Se efectuaron las siguientes reuniones con el Grupo de Trabajo de Planeación:
  - El día 16 de mayo del 2025 para aclarar dudas sobre como se realizó el reporte y seguimiento de la primera y segunda línea de defensa, y la identificación de las evidencias.
  - El día 22 de mayo del 2025 para revisar los avances en la formulación de la estrategia de Racionalización de Trámites bajo los 6 pasos estipulados en la Política de Racionalización de Trámites en el marco del MIPG y para verificar que la estrategia quedó registrada en el SUIT antes del 31 de enero de 2025.
- En el desarrollo del Seguimiento también se realizó una mesa de trabajo el 16 de mayo del 2025 y solicitud de avances en la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública en el SGC, puesto que en el marco del Decreto 1122 de 2024 la entidad debe tener aprobado y publicado para el mes de agosto del año 2025 dicho programa.

### 3.1.3 Análisis de resultados del seguimiento

Dentro del Plan de Acción 2025 fueron definidas 37 acciones relacionadas con el Programa de Transparencia y Ética Pública, de las cuales 10 acciones tienen avance programado para el primer cuatrimestre del 2025. En la siguiente tabla se muestra el avance al 30 de abril 2025 de las 10 acciones según lo reportado por el Grupo de Trabajo de Planeación:

Grupo de trabajo	Acción / Producto	Avance reportado por el GT de planeación	Nota
Relacionamiento con la Ciudadanía	Determinar acciones de mejora a partir del estado de implementación de la política de servicio a la ciudadanía.	200%	1
Relacionamiento con la	Atender las solicitudes de acceso a la	100%	

Grupo de trabajo	Acción / Producto	Avance reportado por el GT de planeación	Nota
Ciudadanía	información en los términos establecidos en la ley; dar cumplimiento al Decreto 1081 de 2015; atender la totalidad de PQRSD radicadas ante el SGC		
Relacionamiento con la Ciudadanía	Informe de solicitudes de acceso a la información	100%	
Planeación	Mapa de riesgos de corrupción publicado en la página web de la entidad.	100%	
Comunicaciones	Boletines internos para divulgar el conocimiento geocientífica y nuclear generado por el SGC, y la gestión institucional.	130%	1
Comunicaciones	Notas producidas para el portal web del SGC	35%	2
Comunicaciones	Publicaciones en las redes sociales del SGC y del Museo Geológico Nacional	91%	2
Comunicaciones	Productos o acciones realizados para medios de comunicación	100%	
Comunicaciones	Entrevistas gestionadas o solicitudes de entrevista atendidas	236%	1
Control Disciplinario Interno	Cápsulas informativas realizadas	100%	

En la tabla anterior -resumen PTEP, se evidenció que:

- En el primer cuatrimestre del año 2025 el PETP propuesto en el SGC tiene reporte con avance cualitativo y cuantitativo de 10 acciones/producto, de estas acciones solo una se cumplió al 100% y se cierra sin más seguimientos; las demás se complementarán con los reportes de los demás periodos del año.
- En ocho de las diez acciones propuestas, los grupos de trabajo reportaron avances parciales del 100% o superiores corte de 30 de abril de 2025. A continuación, se incluyen algunos aspectos encontrados en la tabla anterior:
  - **Nota 1.** Se observa que las 3 acciones, obtuvieron reportes de cumplimiento mayores al 100% en el primer cuatrimestre, lo que permite concluir que se presentó sobre ejecución frente a la meta de las acciones propuestas en el periodo de análisis.
  - **Nota 2.** Estos dos productos obtuvieron avances menores a los proyectados en el primer cuatrimestre del año con reportes del 91% y 35% (la meta correspondía al 100%); las acciones que no cumplieron la meta proyectada están a cargo del grupo de trabajo de Comunicaciones y tienen como producto las publicaciones en las redes sociales del SGC y

	<b>INFORME FINAL</b>	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página 4 de 7

del Museo Geológico Nacional y notas producidas para el portal web del SGC, respectivamente.

- Al revisar los resultados de avance en porcentaje del PTEP en la matriz del Plan de Acción de 2025 entregada por el Grupo de Trabajo de Planeación, la OCI evidenció que se les asignó una calificación del 100% a acciones sin avance en el período evaluado. El Grupo de Trabajo de Planeación manifestó en la respuesta del informe preliminar que: *“la fórmula de Excel otorga un 100% al entender que el valor programado es el mismo que el realizado. Esta situación se encuentra corregida...”* y que las actividades sin meta no se tienen en cuenta dentro del porcentaje de cumplimiento cuantitativo del cuatrimestre.

### **Avances PTEP- Ley 2195 del 2022**

De acuerdo con lo definido en el anexo técnico de la Ley 2195 de 2022, el Programa de Transparencia y Ética Pública debe definirse y aprobarse a más tardar el 30 de agosto del 2025, con dos componentes: uno transversal y otro programático. Dentro del componente transversal están definidos las siguientes nueve acciones: 1- Realizar una declaración, 2 - Definir unos objetivos, 3. Determinar el alcance, 4. Planear estratégicamente su implementación, 5. Asignar la administración, supervisión y monitoreo, 6. Fijar los reportes, 7. Establecer una estrategia de formación, 8. Establecer una estrategia de comunicación y 9. Evaluar el Programa.

El Grupo de Trabajo de Planeación, presentó el documento borrador del PTEP y el cronograma de las actividades a realizar basado en el Anexo Técnico programas de transparencia y ética pública expedido por la Secretaría de Transparencia, donde se observó que:

- Se elaboró un cronograma de trabajo para dar cumplimiento a los establecido en el anexo técnico.
- El documento está en etapa preliminar y sujeto a cambios; una vez se socialice el borrador es posible que se identifiquen oportunidades de mejora por parte de las partes interesadas de la entidad, pues a la fecha de corte, están pendientes las concertaciones con los diferentes Grupos de Trabajo que van a ejecutar las actividades.
- Se evidenciaron avances frente a la definición de cuatro de las nueve acciones del anexo técnico, donde la OCI, efectúa los siguientes comentarios como sugerencia:
  - Declaración: este título se debe complementar incluyendo el compromiso de la dirección con la implementación del documento y de todos los colaboradores con su observancia; de igual manera, se debe involucrar a todos los colaboradores de la entidad en la construcción de esta Declaración como lo indica el anexo técnico
  - Objetivo: Si bien en el anexo técnico de la Secretaría de Transparencia se indica que la entidad puede usar cualquier metodología existente en el medio, estos objetivos deben ser medibles, alcanzables, relevantes y con plazos ciertos, por lo que se recomienda que los objetivos tengan inmersos en su redacción los productos a alcanzar para poder verificar su cumplimiento.
  - Alcance: La Oficina de Control Interno observa el cumplimiento de acuerdo con lo estipulado en el anexo técnico de la Secretaría de Transparencia

	<b>INFORME FINAL</b>	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página 5 de 7

- Planeación: es recomendable promover la participación ciudadana o de los diferentes grupos de interés relevantes para la Entidad y vincularlos activamente en la construcción de las actividades propuestas.

### **Estrategia de racionalización de trámites 2025**

En el seguimiento al avance de la estrategia de Racionalización de Trámites bajo los 6 pasos estipulados en la Política de Racionalización de Trámites definida por MIPG que tiene como objetivo de simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades públicas., se observaron las siguientes evidencias:

- Correo soporte de los compromisos de la reunión de racionalización de trámites, donde participaron los Grupos de Trabajo de Planeación, Relacionamiento con la Ciudadanía, Sistema de Información Geocientífica y de Servicios y Divulgación de Información Geocientífica y Museal realizada el 24 de enero de 2025, donde trataron los siguientes temas:
  - Registro de Inventario Nacional Geológico y Paleontológico (INGEP), refiriendo las actividades por trimestre, así: primer trimestre: desarrollo final del trámite, pruebas iniciales para validación del funcionamiento, configuración de parámetros base para operatividad inicial. Segundo trimestre: continuación y cierre de pruebas para paso a producción, inicio de la etapa de estabilización del sistema, ajustes derivados de pruebas y retroalimentación inicial. Tercer trimestre: capacitación a usuarios clave sobre operación y funcionalidades, configuración avanzada basada en requerimientos adicionales, socialización del trámite con grupos de interés, puesta en operación formal del trámite. Cuarto trimestre: operación formal del sistema, seguimiento al uso de la herramienta, mantenimiento para garantizar estabilidad de la herramienta.
  - Autorización para la Tenencia Temporal de Bienes de Interés Geológico y Paleontológico: Implementar una herramienta tecnológica para el trámite de Autorización para la Tenencia Temporal de Bienes de Interés Geológico y Paleontológico, refiriendo las actividades por trimestre: primer trimestre: desarrollo final del sistema asociado al trámite, pruebas iniciales para validación de procesos, configuración inicial de las lógicas de autorización. Segundo trimestre: continuación y finalización de pruebas para el paso a producción, etapa de estabilización inicial, ajustes basados en resultados de pruebas, configuración avanzada de autorizaciones específicas. Tercer trimestre: capacitación a usuarios clave sobre operación y funcionalidades, configuración avanzada basada en requerimientos adicionales, socialización del trámite con grupos de interés, puesta en operación del trámite, Cuarto trimestre: operación del trámite, monitoreo del uso de la herramienta, mantenimiento para garantizar una operatividad eficiente.
- Reporte en el SUIT: Consolidado estrategia de racionalización de trámites con fecha 11-02-2025, donde se observa dos tramites inscritos:

	<b>INFORME FINAL</b>	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página 6 de 7

- Tipo racionalización: tecnológica, número 68555, nombre: autorización para la tenencia temporal de bienes de interés geológico y paleontológico, fecha de inicio: 15-02-2025, fecha final racionalización: 31-12-2025, responsable: GT Museo Geológico e investigaciones asociadas y situación actual: En la actualidad el trámite no se gestiona a través de una herramienta tecnológica y los procesos internos asociados con este no tienen generada la automatización de tareas repetitivas y la integración de datos en una plataforma única.
- Tipo racionalización: tecnológica, número 68556, nombre: registro en el inventario nacional geológico y paleontológico, fecha de inicio: 15-02-2025, fecha final racionalización: 31-12-2025, responsable: GT Museo Geológico e investigaciones asociadas y situación actual: En la actualidad el trámite no se gestiona a través de una herramienta tecnológica y los procesos internos asociados con este no tienen generada la automatización de tareas repetitivas y la integración de datos en una plataforma única.
- Con las evidencias otorgadas, se observa un cumplimiento en el avance de la formulación de la estrategia de Racionalización de Trámites: donde se priorizó los trámites a racionalizar, se identificó las actividades para lograr la mejora de los trámites, se llevó a cabo el registro de la Estrategia de Racionalización de Trámites en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT y se encuentra en proceso de seguimiento bajo la matriz avance plan de acción PTEP.

### 3.1.4 Recomendaciones

De acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, se presentan las siguientes recomendaciones generales al Grupo de Trabajo de Planeación:

- Fortalecer la descripción del reporte realizado en la matriz de seguimiento PTEP, puesto que no hay suficiente información en el campo de "Análisis cualitativo", la cual sirve para informar sobre las dificultades u oportunidades de mejora identificadas en la ejecución de la actividad. La misma situación se encontró en el seguimiento y acompañamiento del Grupo de Trabajo de Planeación, donde no hay descripción, ni evidencia del análisis realizado. En la respuesta al informe preliminar, el GT de Planeación indicó que:
  - Han presentado observaciones oportunamente sobre los avances reportados de cada una de las áreas de la entidad; sin embargo, en la herramienta Excel dispuesta no se ha dejado registro del histórico de dicho acompañamiento.
  - En adelante el histórico de seguimiento tendrá la correspondiente casilla de observaciones realizadas sin modificación posterior.
- Realizar mesas de trabajo con los procesos para validar las acciones que están quedando estipuladas en el borrador del programa de transparencia y ética pública, para cumplir con los requisitos estipulados en el Anexo Técnico expedido por la Secretaría de Transparencia que deben cumplirse al 30 de agosto de 2025.
- Fortalecer la herramienta de seguimiento que permita hacer una descripción y análisis a la segunda y tercera línea de defensa, en cuanto recomendaciones y validaciones realizadas.
- Acompañar a los procesos cuando se presenta alguna desviación frente al cumplimiento de las acciones propuestas y guardar evidencia de las mesas de trabajo y reuniones realizadas.

	<b>INFORME FINAL</b>	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página 7 de 7

#### 4. CONCLUSIONES.

- El Programa de Transparencia y Ética Pública presenta un cumplimiento promedio del 120% de acuerdo con lo reportado por los procesos y verificado por la segunda línea de defensa, valor que está por encima de lo proyectado (100%) debido a la sobre ejecución de tres acciones. Para la tercera línea de defensa el valor reportado no permite que se evidencien las debilidades de las acciones que no se vienen cumpliendo.
- Para la vigencia 2025 se evidenció que de las 37 actividades que componen el PTEP en el Plan de Acción, se programó el seguimiento a 10 acciones para el primer cuatrimestre, donde 5 cumplieron al 100% sus actividades propuestas, por otra parte, se observa que 2 productos obtuvieron avances del 91% y 35%.
- El Grupo de Trabajo de Planeación adelanta en forma cuatrimestral el seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública del SGC.
- Se observa el cumplimiento en el avance de la estrategia de Racionalización de Trámites, y su reporte en el SUIT, donde actualmente el Grupo de Trabajo de Planeación adelanta el seguimiento de los dos trámites inscritos: autorización para la tenencia temporal de bienes de interés geológico y paleontológico y el registro en el inventario nacional geológico y paleontológico.
- Con respecto al Programa de Transparencia y Ética Pública de acuerdo con lo definido en el anexo técnico de la Ley 2195 de 2022, el Grupo de Trabajo de Planeación, adelantó el documento y un cronograma de las actividades a realizar donde fueron evidenciados avances frente a la definición de cuatro de las nueve acciones del anexo técnico.

Elaboró: Juan Antonio Gutiérrez – Auditor Oficina de Control Interno  
Erika Melissa Rendón – Auditor Oficina de Control Interno

Revisó y aprobó: Erika Huari – Jefe Oficina de Control Interno